

Potencial y retos de la forma urbana en el ejercicio de los derechos de la infancia en el contexto mexicano.

Héctor Quiroz Rothe¹

Palabras clave: Derechos de la infancia, espacios públicos para el juego, morfología urbana, ciudad de México

Resumen:

A pesar de la existencia de un marco jurídico que garantiza los derechos de la infancia, entre los cuales nos interesa destacar el derecho a la participación y el derecho al juego, su realización en los entornos construidos de las ciudades mexicanas sigue enfrentándose a grandes retos.

La inseguridad real y percibida ha ido restringiendo la presencia de menores de edad en los espacios públicos, negando la función educadora de la ciudad. Las autoridades promueven ejercicios de participación conducida e intervenciones estandarizadas para el diseño de espacios de juego, con efectos cuestionables desde una perspectiva integral del usuario infantil. En reacción se han multiplicado las iniciativas que desde organizaciones y colectivos de la sociedad civil, buscan empoderar a los infantes a través de procesos participativos y cocreativos de intervención y rediseño de espacios públicos, con resultados muy alentadores. Aunque la forma urbana no es la razón primera del éxito o fracaso de estas intervenciones, en este documento desarrollaremos la reflexión sobre los retos y el potencial que ofrecen distintas morfologías características de la metrópoli mexicana para avanzar en la construcción de ciudades más incluyentes con los menores de edad. Los argumentos se basan en la revisión documental y el seguimiento de diversas intervenciones realizadas en años recientes.

Prospective and challenges of the urban form in practicing children's rights in the Mexican context.

Key words: children's rights, urban playgrounds, urban morphology, Mexico City

Abstract:

In spite of an existing legal framework that guarantee children's rights, specifically their participation and the right to playtime still face big challenges in the built environment of Mexican cities.

Increasing insecurity (real and perceived) has been restricting the presence of children in urban public spaces, denying the educational function of the city. Local authorities promote leded participation exercises and standardized design interventions in playgrounds, with problematic effects from a more integrated approach of the children's needs and expectations. In reaction social based organisations have launched also diverse initiatives that look to empower the childrens through participatory and cocreative processes to redesign public spaces with encouraging results. Even if the urban form is not the main cause of the failure or success of these initiatives, in this paper we will forethought about the challenges and prospectives identified in four urban morphologies that distinguish the Mexican metropolis to progress in the construction of more inclusive cities for children. The arguments are based on documentary review and monitoring public and social projects executed in recent years.

¹ (Facultad de Arquitectura) Universidad Nacional Autónoma de México, hector.quiroz.rothe@fa.unam.mx

Antecedentes: el diseño de las ciudades y la infancia

Podemos afirmar que los urbanistas arrastramos una deuda con diversos sectores de la sociedad que en la breve historia de la disciplina quedaron fuera de consideración por parte de los tomadores de decisiones respecto a la forma, el funcionamiento y el futuro de nuestras ciudades.

Si concebimos a las ciudades como un instrumento para que todos podamos desarrollar al máximo nuestras capacidades y realizarnos plenamente como seres humanos, el reto sigue siendo enorme, ya que tiene poco tiempo que hemos comenzado a actuar para que los entornos construidos que intervenimos en nuestra práctica profesional sean incluyentes y consideren las necesidades de grupos vulnerables, minorías o como queramos llamar a esa mayoría de personas que no corresponden al grupo hegemónico de los varones en edad productiva, quienes durante siglos fueron los protagonistas de la vida urbana. Sin duda hay antecedentes muy valiosos de prácticas para hacer ciudades más incluyentes pero de manera general estas supuestas minorías siguen enfrentándose en su vida cotidiana a un medio urbano hostil en distintos grados. De manera muy general podríamos empezar con las mujeres, grupo heterogéneo de población que desde hace varias décadas o años –dependiendo de punto de vista- luchan desde diversos frentes para que sus contribuciones a la sociedad sean reconocidas y valoradas. Y que esto se refleje en las políticas públicas y específicamente en los espacios públicos, los medios de transporte, los equipamientos y demás elementos de la estructura urbana. Otros grupos excluidos en nuestra historia son los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes.

El grupo que nos ocupa en este documento es la población infantil, igualmente heterogénea si lo combinamos con otros criterios: edad, género, ingresos de la familia, pertenencia a una cultura indígena, capacidades diferentes, etc. Solo por edades podemos reconocer al menos tres etapas que hacemos coincidir con el preescolar, la primaria y la secundaria. Antes del preescolar se encuentran los infantes totalmente dependientes de un adulto, en los años de primaria hay importantes diferencias en el desarrollo cognitivo y emocional de un niño de 6 y uno de 12 años, y la secundaria es el inicio de la adolescencia que comparte la condición de menor de edad con los infantes.

La indiferencia del urbanismo convencional respecto a las necesidades de los niños es aún más contradictoria que en el caso de las mujeres. En primer lugar porque todos los adultos fuimos niños alguna vez. El olvido puede tener una explicación en la historia cultural. En Occidente hasta hace poco más de un siglo los niños empezaron a ser concebidos como un grupo social con características, necesidades y derechos específicos. Antes, eran adultos en ciernes en una etapa transitoria que no todos superaban por la elevada mortalidad infantil que imperó hasta hace un siglo. Sin embargo, hasta la fecha prevalece la concepción del infante como un sujeto vulnerable dependiente de un cuidador adulto, más que un sujeto con derechos específicos.

La única explicación que he encontrado para la hostilidad de nuestras ciudades hacia los niños o más bien la indiferencia de las autoridades para mejorar la habitabilidad de los entornos urbanos cotidianos, más allá de los discursos o -en el mejor de los casos- de la instalación de juegos infantiles en cualquier lugar posible, es que los menores de edad no representan votos que ganar en las lógicas del marketing partidista que domina la política de estos tiempos. Esto nos lleva a la condición de dependencia jurídica de los menores de edad poseedores de derechos sin estar sujetos a obligaciones, o bien éstos recaen indirectamente en los adultos responsables de su cuidado y educación. Dicho de otra manera, un niño es un ciudadano especial cuya opinión no tiene el mismo peso que la de un adulto votante.

Aunque la psicología y la pedagogía han hecho contribuciones muy importantes para entender la trascendencia de los años infantiles en el posterior desarrollo de los adultos y de la sociedad en general, la incorporación de la perspectiva infantil en la práctica del urbanismo sigue siendo algo novedoso. En el ámbito internacional desde la década de 1970 encontramos estudios y estrategias pedagógicas para incorporar a los infantes en procesos de participación en proyectos urbanísticos. Por ejemplo *Growing Up in cities* de Kevin Lynch (1977) o *The child in the city* de Colin Ward (1978).

Actualmente en México se han multiplicado las iniciativas encabezadas por organizaciones de la sociedad civil, académicas e institucionales que se llevan a cabo para fomentar la participación infantil, aunque la información que generan no se sistematiza ni se difunde con la amplitud deseable, estamos convencidos del impacto y de la capacidad formativa de estas experiencias para todos los participantes niños y adultos.

Aunque es un lugar común, es cierto: los niños son el germen de la sociedad del futuro. La experiencia que tengan de la ciudad como espacio y colectivo, determinará en buena medida las relaciones constructivas o conflictivas que tendrán posteriormente con ese espacio y con el resto de la sociedad. Asumimos que la forma por sí sola no transformara las estructuras sociales, el proceso es lento, demasiado quizás, y la educación es la clave.

En el caso de la ciudad de México, los extremos de esta experiencia los encontramos por un lado, entre los niños de las familias de las clases más acomodadas cuya movilidad y socialización dependen completamente del automóvil particular y de equipamientos privados (escuelas, clubes, centros comerciales). Aunque son una minoría, por su posición social privilegiada es muy probable que se conviertan en tomadores de decisiones que influirán de una u otra forma en el futuro de nuestra sociedad.

Por otro lado, están los niños de grupos sociales menos favorecidos que pasan mucho tiempo en el espacio público, no sólo jugando en la calle, también descansando, haciendo tareas o acompañando a sus padres en sus trabajos como vendedores callejeros, en mercados públicos, comercios y talleres. ¿Sometidos a riesgos innecesarios o beneficiándose de una educación informal para sobrevivir en un entorno urbano hostil? En una investigación de base cualitativa en proceso sobre la experiencia infantil de la ciudad de México en la memoria de adultos mayores (Quiroz, 2017), encontramos una y otra vez anécdotas que refuerzan la experiencia en la calle como un aprendizaje fundamental en la transición hacia la edad adulta.

De acuerdo con el documento publicado por Gülgönen y LabCdMx (2016, :27) los principales factores que alejan a la infancia del espacio público en la ciudad son:

- La prioridad dada al automóvil en el desarrollo urbano y la carencia de infraestructura adecuada para garantizar la seguridad de los peatones
- La inseguridad y violencia en las calles
- El abuso de la tecnología y los medios de comunicación
- El control del tiempo libre de los niños
- La dispersión a nivel legislativo del vínculo entre el derecho al juego y el impacto en el desarrollo urbano.
- La falta de equidad y calidad en los espacios públicos abiertos o verdes, así como las restricciones en los espacios de juego existentes.

Marco jurídico y experiencias de participación infantil en la ciudad de México

La no inclusión de los niños en el espacio público más que un problema urbanístico es sobre todo un problema político asociado a la definición de la ciudadanía contemporánea. Hasta hace relativamente poco tiempo los niños y las niñas fueron considerados sujetos sociales pasivos. A partir de 1989, la ciudadanía infantil fue reconocida por la Convención sobre los derechos del niño de las Naciones Unidas. De acuerdo con sus principios, los niños y adolescentes se convierten en ciudadanos con derechos civiles y políticos. Pueden asociarse y participar en las decisiones que afecten su integridad, así como el espacio que habitan, de acuerdo a sus capacidades y madurez.

Las iniciativas internacionales han permeado en la legislación local. En México, la Ley general de los derechos de niñas, niños y adolescentes (LGDNNA) (2014) considera entre otros: el derecho a vivir en condiciones de bienestar; el derecho al juego y al esparcimiento, y el derecho a la participación. Sobre este último establece en su artículo 71 que los niños, niñas y adolescentes...tienen derecho a ser escuchados y tomados en cuenta en los asuntos de su interés, conforme a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.

Entre los objetivos de esta ley se busca promover los mecanismos de participación de la infancia “aquellos que deben realizarse por las autoridades o servidores públicos, familia y sociedad a fin de que las niñas, niños y adolescentes estén informados, se formen una opinión propia, que la expresen y puedan participar y organizarse en torno a sus intereses”.

De la ley se deriva el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (SIPINNA) para la alineación, diseño e implementación de la política pública con perspectiva de derechos humanos de la infancia. El sistema cuenta con una comisión de participación infantil de la que se desprende la Estrategia de participación infantil para la ciudad, la cual de acuerdo a la información oficial disponible carece de una asignación presupuestaria (López Vergara, 2018, :41).

A pesar de este marco normativo, Gülgönen (2016a, :90) señala la falta de comprensión por parte del Estado de la participación como un derecho vinculado con el ejercicio de la ciudadanía. La definición de ciudadanía convencional excluye a los menores de 18 años, este grupo de población a pesar de ser una tercera parte de la población carece de espacios participativos formales, así como de representantes en los órganos legislativos y de gobierno. En la práctica la formación de la ciudadanía se limita al contexto escolar donde la participación estaba concebida como un acto simbólico de formación cívica, no como ejercicio de la ciudadanía (Gülgönen, 2016a, :83).

En el ámbito de la planeación y el diseño urbanos, el derecho de los infantes a opinar y participar, deben hacerse efectivos a través de procedimientos que permitan ejercerlos, lo cual requiere el desarrollo de instrumentos y estrategias pedagógicas y de comunicación adaptados a las capacidades de los diferentes grupos de niños y niñas. En general, la participación ciudadana no electoral se enfrenta a una pobreza de medios e instrumentos por los que las personas de manera individual pueden participar de forma directa y efectiva en asuntos que le interesan o afectan. Si bien, las redes sociales han cubierto en muchos casos este vacío, en el caso de la población infantil el reto es aún mayor.

Reconocemos que en años recientes se han multiplicado las iniciativas para llevar a cabo ejercicios de participación infantil en distintos ámbitos y escalas, como efecto de la aplicación bien intencionada de la legislación que hemos mencionado. Por un lado, identificamos ejercicios, generalmente patrocinados por

instituciones de gobierno, diseñados desde una perspectiva adultocéntrica que replican la lógica de procesos electorales o asambleas legislativas. Se trata muchas veces de simulacros sin trascendencia efectiva en el diseño de políticas públicas y desconectados de la mirada y cotidianidad de la mayoría de niños y niñas. En paralelo, encontramos también intervenciones muy cuestionables en espacios públicos residuales derivadas de diversos programas de mejoramiento urbano que ejemplifican la desconexión entre las necesidades de la infancia y las iniciativas de las autoridades. Nos referimos a la instalación de espacios de juego equipados con mobiliario producido en serie, en los sitios más inadecuados como pueden ser los bajo puentes o en los camellones centrales de ejes viales de más de 8 carriles.

Por otra parte, identificamos convocatorias lanzadas por organizaciones civiles, desde todo tipo de posiciones, para llevar a cabo jornadas, eventos o talleres en comunidades urbanas para abordar temas específicos como la movilidad, la seguridad, la sostenibilidad, con métodos innovadores o experimentales. Y aunque los resultados se reportan como exitosos, su incidencia se limita al espacio y grupo involucrado, sin que exista forzosamente una sistematización del proceso, difusión y retroalimentación.

Recordemos que el derecho al juego y al esparcimiento se materializa en espacios públicos abiertos y cerrados (parques, canchas, plazas, equipamientos) que forman parte de la estructura urbana. Como hemos mencionado arriba, el acceso a estos espacios se ha ido restringiendo consciente e inconscientemente en el contexto de la ciudad de México, lo que no excluye otras realidades.

La relación corporal y emocional de los infantes con la ciudad abre un amplio panorama de aprendizaje, en el cual el juego es el medio para establecer una vinculación afectiva con el espacio urbano. Esta experiencia que puede ser reducida o ampliada tanto por las características de los entornos construidos como por la incidencia de los adultos encargados de su cuidado. Los adultos retienen frecuentemente, y a veces de forma inconsciente, la potencia exploradora y limitan los poderes motores de los niños, lo que inhibe los estímulos de la ciudad que se abren como un abanico frente a los niños (Breviglieri, 2017, :33)

En esta escala urbana, las condiciones para el libre desarrollo del juego parece no ser comprendida o simplemente ignorada por las autoridades encargadas del diseño y planeación del espacio público. En la ciudad de México, en el diseño, construcción y mantenimiento de los espacios públicos de juego participan de forma irregular múltiples dependencias, lo que explica la variedad y confusión en la aplicación de criterios que garanticen no sólo la accesibilidad y seguridad de los infantes, sino el modelado de espacios que fomenten la exploración y autonomía. Lo que se impone es la lógica de la burocracia y los proveedores de materiales y mobiliario urbano.

Frente a esta realidad el impulso de las prácticas que involucran a la infancia con su entorno urbano para el fortalecimiento de la participación y la construcción de ciudadanía son un reto para distintas profesiones y desde distintos ámbitos. En este sentido, una referencia para el desarrollo de propuestas es el modelo de Ciudad educadora que concibe la ciudad como un sistema complejo y a la vez agente educativo permanente, plural y poliédrico. Este modelo busca la atención prioritaria de niños y jóvenes, pero con la voluntad de incorporar personas de todas las edades a la formación a lo largo de la vida (Ander Egg, 2014).

En los últimos cuatro años hemos identificado y en algunos casos dado seguimiento a diversas iniciativas que buscan desde distintas posiciones y estrategias promover y fortalecer la participación infantil en la ciudad de México. Estas iniciativas las agrupamos en el sector público y en el sector social; en común comparten la convicción en los principios planteados por la convención, leyes y normas relacionados con los derechos de la infancia e intentan llevarlos a prácticas específicas en el espacio público; asimismo

recurren a estrategias de participación basadas en el juego, el cual se entiende como el mecanismo de expresión más honesto entre los niños.

Dentro de la administración pública de la ciudad de México sobresale la propuesta del Laboratorio de la ciudad (2013-2018), dependencia que integró diversas iniciativas y organizaciones de la sociedad civil en un espacio de especulación y ensayo sobre nuevas formas de acercarse a temas relevantes de la ciudad. El laboratorio fue una incubadora de proyectos y promovió encuentros multidisciplinarios en torno a la innovación cívica y creatividad urbana, específicamente en el ámbito de la infancia, los espacios públicos como parte del programa de Ciudad Lúdica.

Desde otra posición, la Secretaría de Cultura, a través de la Coordinación Nacional de Desarrollo de Cultura Infantil ha mantenido desde hace varios años el programa Alas y raíces como el espacio para vincular a la infancia con las manifestaciones culturales y el arte para la exploración y desarrollo integral, considerando a los niños “no sólo como públicos a formar sino como ciudadanos cocreadores de cultura y poseedores de derechos donde su participación debe ser contemplada en cada uno de los proyectos”. El catálogo de intervenciones de este programa es muy amplio y abarca todas las disciplinas artísticas. Como evidencia de su trascendencia social cabe mencionar que se ha mantenido dentro de los presupuestos de la actual administración.

Desde la sociedad civil organizada, la organización Exploradores de la ciudad A.C. reúne desde 2016 a un grupo de profesionales del diseño urbano comprometidos en “desarrollar en la población infantil (de la ciudad de México) el interés por conocer el entorno urbano y entender las dinámicas que suceden en su ciudad, motivándola a identificar sus componentes, ambientes y espacios para después imaginar de manera creativa soluciones encaminadas a una ciudad ideal, provocando la apropiación del espacio público y su empoderamiento” (López, 2018, :90).

Las intervenciones realizadas por este colectivo han tenido el apoyo de convocatorias públicas. Se han ubicado en espacios públicos de colonias populares, en donde mediante la realización de talleres de coproducción de mobiliario y juegos infantiles con niños y niñas residentes, se han evidenciado procesos virtuosos de reapropiación de espacios degradados.

Seresarte (Fundación para el empoderamiento cultural, artístico y creativo A.C.) es una organización sin ánimo de lucro, integrada por jóvenes artistas y gestores culturales, dedicados a la difusión, promoción y gestión cultural enfocada a visibilizar, empoderar y vincular a las comunidades a través del arte y la cultura. Se trata de un colectivo que explora la capacidad de los procesos creativos para lograr una transformación personal y social mediante nuevas vías de expresión y comunicación con base en experiencias artísticas innovadoras. En su haber sobresalen las intervenciones que involucran población infantil vulnerable.

Desde hace más de diez años la Asociación civil Propedregales Coyoacán, integrada por profesionales de la arquitectura, pedagogía, psicología y gestión cultural, ha llevado a cabo diversas iniciativas dirigidas al empoderamiento comunitario, laboral e infantil en la colonia Pedregal de Santo Domingo, la cual posee una larga historia de lucha y organización social desde su origen como una de las ocupaciones de tierra más grandes de la ciudad. Santo Domingo, padece como otras zonas de la ciudad del impacto de las actividades vinculadas con el crimen organizado y se ha posicionado como uno de los barrios más inseguros de la alcaldía de Coyoacán por concentración de delitos. En el ámbito del empoderamiento infantil, Propedregales trabaja de forma regular con un grupo de niños y adolescentes que cada sábado se reúnen en espacios públicos para desarrollar actividades lúdicas y recreativas diseñadas para fortalecer las habilidades para la vida. A diferencia de las experiencias anteriores, Propedregales ha consolidado un colectivo de apoyo que

involucra a una red de agentes locales (comerciantes, artistas, académicos) y que trasciende las condiciones de las intervenciones puntuales y temporales de aquellas. En este sentido, es un buen referente de los procesos virtuosos que resultan de un trabajo comunitario en el largo plazo.



Fig. 1 Taller de diseño urbano participativo organizado por Propedregales Coyoacán AC. (diciembre 2019)

Morfología urbana y espacios públicos para la infancia

A continuación ofrecemos algunos elementos para responder a las interrogantes sobre cómo la forma de la ciudad condiciona el uso de los espacios públicos por parte de los habitantes y en particular de la población infantil. Si bien los entornos construidos son producto de estructuras sociales y económicas históricas, no podemos negar que los mismos espacios moldean las prácticas sociales y conectan procesos económicos y culturales.

Los elementos básicos del análisis morfológico de la ciudad son: la traza o retícula vial, la lotificación, la tipología constructiva y los usos del suelo; nos enfocaremos en el primero de ellos por ser el más influyente en la percepción y el uso del espacio público, específicamente de los espacios abiertos que frecuenta la población infantil con fines recreativos: desde las aceras hasta las plazas, jardines y parques. Idealmente cualquier espacio abierto puede ser un lugar de exploración y recreación para los niños.

La estructura de la ciudad de México, como otras grandes metrópolis es el resultado de la combinación y evolución de formas y funciones a lo largo de su historia.

Actualmente la ciudad cuenta con una población de más de 8 millones de habitantes en un territorio con un gobierno local elegido democráticamente, que a su vez es el núcleo de una zona metropolitana de más de 22 millones de habitantes, distribuidos en docenas de municipios de tres entidades federales. Como otros espacios metropolitanos con dimensiones equiparables resulta difícil elaborar una síntesis de cualquiera de sus aspectos urbanísticos sin evitar las generalizaciones y obviar las excepciones.

El territorio de la Ciudad de México se divide en 16 alcaldías, de las cuales diez están completamente urbanizadas y sólo dos conservan extensas áreas rurales, así como áreas naturales protegidas (Milpa Alta y Tlalpan). Dentro del conjunto sobresalen: la alcaldía de Iztapalapa con 1.8 millones de habitantes y que concentra todos los conflictos sociales asociados a la pobreza urbana; mientras que en el otro extremo la céntrica alcaldía de Benito Juárez reúne características sociodemográficas equiparables a algunas ciudades

desarrolladas. En la estructura de la metrópoli se reconoce una mezcla de fraccionamientos residenciales de clase media y alta, barrios populares de origen informal, poblaciones históricas conurbadas, conjuntos masivos de vivienda social, parques industriales, grandes equipamientos públicos y áreas verdes, conectados por autopistas urbanas, ejes viales, corredores comerciales y líneas de metro.

Históricamente la población de mayores ingresos, así como las actividades económicas más rentables se han concentrado al poniente y sur del núcleo original, en fraccionamientos planificados y equipados desde su origen con todos los servicios urbanos. Por otro lado, los sectores populares o de menores ingresos se han localizado preferentemente al norte y al oriente del centro. El norte ha sido el asentamiento de las principales zonas industriales mezcladas con grandes infraestructuras de transporte, las cuales se complementaron desde su origen con barrios obreros.

La metrópoli está rodeada por cadenas montañosas que superan los 3500 metros de altura, cuyas laderas, principalmente al poniente y sur, han sido urbanizadas progresivamente. Al interior de la mancha urbana también se localizan elevaciones importantes, como las sierras de Santa Catarina y Cuauhtepac o los cerros de la Estrella o el Peñón ocupados por asentamientos populares de origen informal.

Las partes bajas del valle estuvieron ocupadas por un sistema lacustre sujeto a un proceso de desecación artificial desde el siglo XVII y que culminó a principios del siglo XX. Los suelos resultantes son arcillosos e inestables. Los de peor calidad fueron ocupados mayoritariamente por asentamientos irregulares construidos durante la segunda mitad del siglo XX.

La topografía y la edafología son aspectos importantes en la definición de las características de los espacios públicos en general y de juego en específico. Así por ejemplo, en la zona de barrancas de la alcaldía Álvaro Obregón la construcción de una cancha deportiva puede implicar costos muy elevados, mientras que en las planicies salitrosas del ex vaso del lago de Texcoco, el sembrado de árboles conlleva un procedimiento especial y costoso.

En un esfuerzo de síntesis para analizar su compleja estructura socioespacial recurriremos a la propuesta de cuatro morfologías básicas (Quiroz, 2013) que conllevan dinámicas sociales y espaciales específicas que se complementan y a veces se confrontan. Estas cuatro formas de ciudad se pueden agrupar a su vez en dos grandes categorías: los espacios de la ciudad formal generada desde las instituciones con apego a las normas vigentes y a criterios estéticos aceptados por los grupos del poder, y los espacios de la ciudad informal que han sido autoproducidos por sus propios habitantes y que en el contexto nacional y latinoamericano son predominantes.

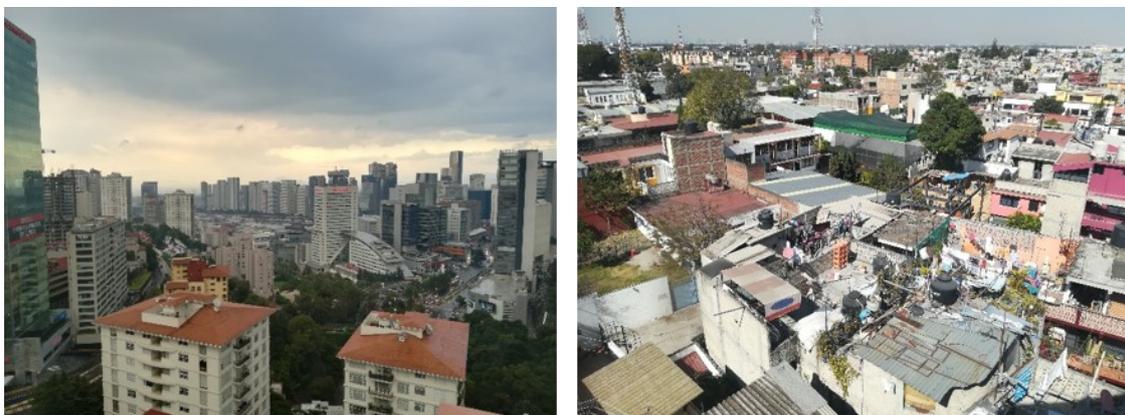


Figura 2. Paisajes urbanos de la ciudad de México: Santa Fe y el centro de Iztapalapa.

Todas las categorías pueden subdividirse al aplicar el criterio de antigüedad y localización. En general existe una correlación entre la antigüedad y la centralidad respecto al núcleo histórico de la ciudad y en algunos casos respecto a los subcentros de algunas alcaldías o los ejes históricos de crecimiento, ya que éste se dio de forma lineal más que concéntrica. De igual manera la periferia puede asociarse con procesos de urbanización reciente pero sobre todo con el predominio de usos habitacionales y de una oferta reducida de servicios básicos, transporte, comercio y fuentes de empleo, es decir dependencia respecto a otras zonas. Situación que se agrava en al combinarse con niveles de ingreso bajos y la precariedad imperante en asentamientos irregulares recientes o poco consolidados.



Figura 3. Ejemplos de 4 morfologías urbanas: colonias populares, fraccionamientos residenciales, barrios históricos y unidades habitacionales.

La ciudad formal comprende:

Los fraccionamientos residenciales

Esta morfología se multiplica a partir del último cuarto del siglo XIX, las nuevas colonias emulaban en su diseño a los ensanches de las ciudades europeas y norteamericanas, careciendo del sustrato económico, social y cultural de aquellas. A partir del segundo tercio del siglo XX, el crecimiento económico alentó la expansión de los sectores medios de la población y del mercado formal de lotes residenciales unifamiliares. Así surgieron numerosos fraccionamientos en la periferia norte, sur y sobre todo poniente de la ciudad que de alguna manera democratizaron una morfología que había nacido como enclave de los grupos de mayor poder adquisitivo.

Al cumplirse el primer ciclo de vida (alrededor de 1940) el uso residencial original (vivienda unifamiliar) fue remplazado progresivamente por vivienda plurifamiliar, comercios y servicios. En un segundo ciclo de vida (alrededor de 1970), los fraccionamientos más antiguos se han consolidado como zonas de servicios, ampliaciones naturales del centro urbano histórico.

La última generación de fraccionamientos residenciales se caracteriza por la intención de autosegregarse del resto de la ciudad, justificada en parte por la creciente percepción de inseguridad. La exclusividad asociada

a elementos de control cada vez más sofisticados se ha convertido en guía para el diseño de esta forma de ciudad. A pesar de la generosidad de los espacios verdes que incluyen este tipo de barrios, éstos se encuentran subutilizados, ya que para la socialización se prefieren otros espacios acotados o privados.

Por otra parte, la mayor parte de los fraccionamientos construidos en el siglo pasado fueron diseñados con base en una idea de movilidad dependiente del automóvil particular, lo que explica en parte la generosidad en las dimensiones de sus calles, así como de sus espacios públicos. Sin embargo, el monopolio del automóvil se traduce en algunos casos en la subutilización o incluso desaparición de las aceras como espacio de circulación peatonal. De hecho, en la evolución del diseño de estos fraccionamientos se observa como los espacios públicos se fueron reduciendo conforme avanzaba el imperio del automóvil en la ciudad del siglo XX.

En los barrios de esta categoría ubicados en la ciudad central, se encuentran las plazas y parques mejor equipados de la ciudad, con mantenimiento correcto y buena accesibilidad, los cuales atraen una población flotante de usuarios provenientes de otras áreas de la ciudad que frecuentemente supera a los residentes. En la periferia existen parques localizados dentro de los fraccionamientos residenciales que son utilizados preferentemente por los habitantes de las colonias populares adyacentes que no disponen de este tipo de espacios. En ambos contextos, este tipo de situaciones no están exentas de roces y conflictos que aluden a la apropiación y pertenencia de estos espacios por parte de grupos sociales diferenciados. Otro fenómeno paralelo, vinculado a los estilos de vida de las clases medias que han repoblado los antiguos barrios de la ciudad central, es el notable crecimiento del número de mascotas caninas que en algunos casos se han apropiado de los espacios de juego destinados a los niños. Al margen de los reclamos sobre la higiene y seguridad de estos espacios, lo que cabe destacar también son los ineludibles cambios en la composición familiar de la sociedad urbana mexicana y sus efectos en el espacio público.

La investigación etnográfica realizada por Peralta (2020) demuestra como las familias de clase media que viven en la ciudad central, a pesar de contar con áreas verdes accesibles y en buen estado, prefieren pagar equipamientos deportivos o recreativos privados y evitar frecuentar los parques de su colonia, aunque reconocen sus cualidades ambientales. Pareciera entonces que no hay diseño urbano que pueda sobreponerse a la inseguridad real y percibida, así como a la organización de los tiempos de ocio que caracteriza la vida cotidiana de los niños de estos grupos sociales en nuestra ciudad.

Las unidades habitacionales

Dentro de la estructura metropolitana, los conjuntos masivos de vivienda social se identifican como espacios insulares desconectados de sus entornos inmediatos, a veces deliberadamente con muros o cercas o simplemente por su diseño centrípeto. En general se caracterizan por su organización en supermanzanas y una mezcla de tipologías de vivienda plurifamiliar, desde torres con docenas de apartamentos hasta conjunto de vivienda duplex. La primera generación de unidades habitacionales construidas en México entre 1950 y 1970 cumplieron con el objetivo de crear espacios vecinales amables con el peatón, incluyendo espacios para el juego seguros para los menores de edad, y dotados de servicios de proximidad, de acuerdo a los criterios del urbanismo racionalista que las inspiró. Incluso fueron campo para la experimentación en el diseño de espacios abiertos de juego y mobiliario urbano (Solano, 2018).

Posteriormente ante el incremento de la demanda, los organismos públicos responsables de su diseño y construcción, sacrificaron calidad por cantidad hasta llegar a aberraciones urbanas provocadas por la maximización de la rentabilidad inmobiliaria a través de densidades constructivas cada vez más elevadas y la minimización de los espacios abiertos utilizables para el juego, los cuales han sido remplazados en los

proyectos más recientes por espacios recreativos modulados y controlados en interiores: salones de juego, gimnasios, ludotecas ofrecidos tramposamente por el marketing inmobiliario.

Entre 1990-2010, el retiro del Estado como proveedor de vivienda y prestador de servicios municipales, dio paso a la privatización de los procesos de producción de la vivienda social. Emerge entonces un grupo relativamente pequeño de empresas constructoras de grandes conjuntos de vivienda unifamiliar localizados en la corona exterior de la zona metropolitana, lejos de las fuentes de empleo, sin equipamientos y con carencias de servicios básicos. Si bien, por primera vez se logró reducir el déficit histórico de vivienda, este periodo concluyó con la crisis inmobiliaria y un nuevo fenómeno de abandono de millones de viviendas, aunado al deterioro de lo construido y la demanda social de servicios e infraestructura dignos.

Un problema generalizado en esta forma de ciudad es el mantenimiento de las áreas comunes, esto incluye los espacios de juego, las cuales al ser parte de la propiedad en condominio no pueden ser atendidos por los servicios municipales. Esta situación se complica aún más cuando la gestión del conjunto está en manos de los propios habitantes. El resultado es el deterioro creciente y abandono de estos espacios, que terminan siendo ocupados por actividades antisociales. Las unidades habitacionales también han sufrido el impacto del imperio del automóvil, al transformarse los espacios abiertos en lugares de estacionamiento formales o informales. No sobra comentar que varias evidencias documentadas confirman que las unidades habitacionales son una de las morfologías afectadas por el envejecimiento demográfico, es decir a las necesidades de la infancia se suman las condicionantes de movilidad de los adultos mayores.

En resumen, la experiencia infantil en las unidades habitacionales está determinada por las características de las tipologías arquitectónicas que las integran, por cierto poco flexibles para adaptarse a nuevas necesidades. Así, sobreviven espacios diseñados correctamente hace 50 años y que siguen satisfaciendo las necesidades de sus jóvenes habitantes; por otro lado abundan los entornos que por su falta de mantenimiento restringen la presencia de los más pequeños o peor aún los conjuntos que carecen de espacios abiertos; situación que resulta desastrosa cuando se combina con el estilo de vida sedentario que se impone en la cotidianidad de la metrópoli.

El segundo gran ámbito morfológico que proponemos corresponde a la ciudad informal, la cual comprende en primer lugar un conjunto amplio y diverso de colonias, con distintos grados de consolidación, que comparten un origen precario y la lucha de sus habitantes por mejorar progresivamente las condiciones materiales y sociales de su entorno.

Las colonias populares de origen informal

La condición de informalidad en la ciudad, asociada a la irregularidad jurídica de la tenencia de la tierra y la espontaneidad de las soluciones constructivas, posee una larga tradición en México. El origen de esta forma de urbanización se explica en primer lugar por la incapacidad de las autoridades y del propio mercado de atender la demanda de suelo y vivienda de los grupos de población de menores ingresos, en un contexto de expansión demográfica y urbana acelerada asociada a la industrialización del país a partir de la década de 1930. De acuerdo con un estudio de Cenvi citado por Garza (2000) 54% de la superficie urbanizada de la zona metropolitana de la ciudad de México corresponde a colonias populares de origen informal. Cabe reconocer la diferencia entre las colonias populares consolidadas y centrales, que comparten características con zonas urbanizadas formalmente y los asentamientos más recientes ubicados en la periferia con mayor aislamiento, vulnerabilidad social y carencias materiales.

Detrás de la apariencia desordenada e inacabada que caracteriza esta morfología existe un trabajo colectivo que responde directamente a la capacidad, intereses y necesidades de sus habitantes. La urbanización

autogestiva promueve la organización comunitaria y de alguna forma favorece la formación de habitantes conscientes del funcionamiento de la ciudad en sus distintos componentes materiales, como en su dimensión política.

La ausencia de áreas verdes y espacios abiertos para el juego es una característica común de estos barrios populares. Es consecuencia de la emergencia en la que surgieron, en donde lo que se buscaba resolver en prioridad era la demanda de lotes habitacionales. En principio la carencia endémica de espacios abiertos y áreas verdes se ha resuelto a través de la apropiación y el uso intensivo de las calles como espacios de juego que compiten con otras actividades comerciales, productivas, festividades o simplemente de circulación. Es decir, los espacios públicos son espacios concertados cuyo uso depende de acuerdos no escritos entre vecinos, sin estar exentos de conflictos.

Frecuentemente los espacios de juego que se generan en este contexto ocupan remanentes o terrenos reciclados (derechos de vía, camellones, cauces de arroyos desecados, barrancas, basureros clandestinos, rellenos sanitarios) con restricciones de base pero también con posibilidades de innovar y transformar entornos marginales. Existen experiencias muy valiosas de autogestión de equipamientos recreativos y deportivos e incluso de parques promovidos desde abajo por las organizaciones vecinales. Se trata de hitos en las historias locales, espacios significativos producidos por la lucha vecinal, y referentes de la cohesión social que esta genera. Sin embargo, lo que prevalece es el terreno de juegos improvisado en el arroyo vehicular y sujeto a las necesidades de los vecinos. En aquellos asentamientos ubicados en los límites de la zona urbana, los terrenos baldíos, barrancas, campos de cultivo y áreas boscosas, cuando son accesibles pueden cubrir de manera informal las necesidades recreativas de la población infantil. Se trata de una experiencia sui generis, pero recurrente en la experiencia urbana de la ciudad de México, que considero ha sido poco valorada por su potencial formativo holístico. Es evidente que no todos los terrenos de juego tienen que estar rigurosamente diseñados.

Por último, hemos incluido también dentro de la categoría de ciudad informal aquellos sectores de la ciudad cuyo origen y antecedentes materiales se remontan varios siglos atrás y que por lo tanto son ajenos a los criterios del urbanismo moderno. A diferencia de las colonias populares, los barrios históricos han sido definidos como zonas patrimoniales (de jerarquía nacional o local) sujetas a una normatividad específica para su conservación.

Los barrios históricos

En las últimas cuatro décadas se han multiplicado las modalidades del patrimonio urbano y sus respectivos decretos en distintos niveles de gobierno, al grado de que hoy en día no resulta sencillo disponer de un plano que señale todas las zonas de monumentos que existen en la zona metropolitana de la ciudad de México: desde el llamado centro histórico -que en sí mismo es un conglomerado de la historia local y nacional- hasta los barrios y pueblos que han sido absorbidos por el crecimiento de la mancha urbana y en los que se conservan elementos del patrimonio tangible e intangible de un valor cultural significativo para los habitantes de la ciudad o de la alcaldía en cuestión. Debemos considerar también los espacios urbanos producidos en el siglo XX que han superado la prueba del tiempo y que representan fragmentos de la historia reciente de la ciudad y el país. Cabe mencionar por ejemplo el caso del campus central de la UNAM, clasificado como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

En el caso de los pueblos y barrios históricos se distingue una clara diferencia entre aquellos asentamientos que tuvieron mayor importancia demográfica y que presentan una traza ortogonal característica de los

centros históricos hispanoamericanos y las pequeñas poblaciones en las que la traza es un entramado de antiguos caminos rurales y derechos de paso que puede definirse como de plato roto.

Dentro de este universo, el Centro histórico es un caso aparte por sus dimensiones, complejidad y diversidad, así como por su significación en los imaginarios colectivos metropolitanos. En el casco histórico de la ciudad encontramos espacios públicos monumentales aunque con pocos vecinos residentes y otros que conservan de alguna manera la función de centralidad de barrios populares con una intensa vida comercial, como por ejemplo: La Merced, La Lagunilla o Tepito. En estos últimos, los residentes suelen utilizar los espacios en inusuales horarios nocturnos, compartidos frecuentemente con grupos de alta marginación como indigentes y niños en situación de calle.

En otras zonas de la ciudad encontramos espacios públicos muy significativos en el ámbito de sus alcaldías, asociados frecuentemente a diversas manifestaciones del patrimonio intangible: festividades y tradiciones locales. En cualquier caso el prestigio de sus monumentos y el nivel de ingresos predominante en la zona determinan la atención por parte de las autoridades. Así, por ejemplo, los barrios históricos de San Ángel, Coyoacán o Tlalpan cuentan con espacios abiertos cuidados equiparables a los descritos en el caso de los fraccionamientos residenciales; mientras que en zonas menos prestigiosas como Tacuba, Azcapotzalco, Iztapalapa o Xochimilco, las plazas y jardines históricos además de haber sido desfigurados por desafortunados proyectos de renovación urbana, padecen del deterioro que genera el comercio callejero, los paraderos de transporte público y el comercio popular en sus edificios e imagen.

Por experiencias documentadas, hemos observado que el patrimonio construido que da prestigio a una comunidad puede ser poco compatible con el diseño y específicamente con el mobiliario para el juego. Existe un conflicto entre la definición de una zona patrimonial, la normatividad de imagen urbana correspondiente y la instalación de mobiliario o infraestructura para el juego en espacios históricos.



Figura 4. Ejemplos de espacios de juego: parque La Mexicana en Santa Fe, cancha de futbol improvisada en el parque México (colonia Condesa), espacios de juego autogestionados en la colonia Miravalle (Iztapalapa) y juegos infantiles ocupados por indigentes (Centro Histórico).

Comentario final

La realización de los derechos de la infancia en la ciudad conlleva un componente material determinado por las características de los entornos construidos y que en el detalle supone condiciones que deben ser tomadas en cuenta por los especialistas para el diseño de espacios de juego. La gran expansión de la ciudad de México en el último siglo se llevó a cabo sin considerar las necesidades de los grupos de población vulnerables. Hoy, reconocemos como nunca que en los niños y en el futuro que representan encontramos la posibilidad efectiva de construir ciudades más seguras, incluyentes y sostenibles.

La perspectiva morfológica permite conectar las condicionantes de la forma con los aspectos económicos, sociales y culturales de los procesos urbanos. La clasificación propuesta puede ser el punto de partida para identificar buenas prácticas y definir criterios de intervención para cada caso evitando las recetas y los manuales universales. Ahora bien, si la apuesta es por un diseño socialmente sostenible, se considera que definitivamente es en las dinámicas autogestivas, que han definido la forma de las colonias populares, en donde encontramos la experiencia para desarrollar una participación efectiva de la población infantil en la concepción y diseño de espacios para el juego. En estos barrios persisten las condiciones para fortalecer el sentido colectivo del espacio público, frente a la privatización y el aislamiento rampante en nuestras ciudades. Por otro lado, el retiro de la infancia en barrios de mayores ingresos impone una reflexión más profunda sobre el sentido de la ciudad que queremos y estamos construyendo, y cuyas causas escapan al ámbito del diseño urbano.

Bibliografía

Ander-Egg, E. 2014. *La ciudad educadora, como forma de fortalecimiento de la democracia y de una ciudadanía activa y convivencial*. Córdoba: Brujas.

Breviglieri, M. 2017. La ciudad y los niños. Juego y creatividad arquitectónica frente a la emergencia de la ciudad garantizada. En Héctor Quiroz y Luis López (coords) *Infancia y vejez. Los extremos de la vida en la ciudad* (31-44). México: UNAM.

Convención sobre los derechos del niño. Unicef, 20 de noviembre de 1989, disponible en <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Garza G. 2000. *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*. México: El Colegio de México, Gobierno del Distrito Federal.

Gülgönen, T. y Lab CDMX. 2016. *Jugar la ciudad. Re imaginar los espacios públicos de juego para la infancia en la ciudad de México*. México: CEMCA, Laboratorio CDMX.

Gülgönen, T. 2016a. Participación infantil a nivel legal e institucional en México ¿Ciudadanos y ciudadanías? *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, (México), 14 (1), 81-93.

Ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2014

López, D. 2018. La construcción de la ciudadanía desde la infancia. Tesis de maestría en urbanismo, UNAM.

Peralta, P. 2020. ¿Dónde jugamos? Depende de lo que pensamos. Tesis de maestría en urbanismo, UNAM, México.

Quiroz, H. 2013. ¿Cómo se organiza la ciudad? Una respuesta desde la experiencia de la ciudad de México. *Revista Bitácora arquitectura*, (México), 25, 22-27.

Quiroz, H. 2017. Los compañeros de Carlitos. Infancia en la ciudad de México a mediados del siglo XX. En Héctor Quiroz y Luis López (coords.) *Infancia y vejez. Los extremos de la vida en la ciudad*. (45-74). México: UNAM.

Ríos, M. (coord.) (2018) *Arquitectura para el juego urbano. Lineamientos para diseñar espacios públicos de juego en la ciudad de México*. México: Gobierno de la ciudad de México.

Solano, A. 2018. *Playgrounds del México moderno*. México: Fundación Jumex.

Tonucci, F. (1996). *La ciudad de los niños*. Buenos Aires: Losada.

Fuentes electrónicas

Página del Laboratorio de la Ciudad <https://labcd.mx/ciudades/ciudad-ludica/> (consulta 5 de febrero 2020)

Página del programa Alas y raíces https://www.cultura.gob.mx/alas_raices/ (consulta el 5 de febrero de 2020)

Página de Exploradores de la Ciudad A.C. <https://exploradoresdelaciudad.org/> (consultada 20 de abril 2020)

Página Propedregales A.C. <https://propedregales.org/> (consultada 20 de abril 2020)